



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000151-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a incorporación del inmueble denominado "Hospital Policlínico de Segovia" al sistema público de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000137 a PNL/000184.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El inmueble denominado "Hospital Policlínico" es patrimonio de Segovia y de los segovianos y está vinculado en su construcción al uso público sanitario.

La "Plataforma en Defensa del Policlínico" lleva años comprometida en conocer en profundidad, divulgar y sensibilizar respecto de la necesaria incorporación del citado inmueble al sistema público de salud, equipamiento que dotaría a la provincia de Segovia del Complejo Hospitalario de que carece en la actualidad. Segovia es la única provincia de Castilla y León, dependiente de la Gerencia Regional de Salud de la Consejería de



Sanidad de la Junta de Castilla y León, que carece de Complejo Hospitalario al contar únicamente con un solo e insuficiente equipamiento en el denominado Hospital General de Segovia.

La provincia de Segovia padece la más deficiente dotación de camas hospitalarias de todo el Sistema Público de Salud en todo el Estado, disponiendo de una ratio de 2,41 camas por cada 1000 habitantes, cuando el resto de Castilla y León dispone de 3,9.

La gestión ineficiente de la Junta de Castilla y León de los recursos afecta gravemente a la prestación de calidad de un servicio esencial, como es la Sanidad Pública, discriminando a los ciudadanos segovianos, que padecen el agravamiento del colapso sanitario que padece la provincia.

Para la prestación del uso sanitario público, que competencialmente corresponde a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León se habrá formalizar el acuerdo correspondiente con el titular del citado inmueble, Patrimonio del Estado, para la puesta a disposición del mismo,

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Realizar las actuaciones necesarias para incorporar el Hospital Policlínico de Segovia al sistema público de salud, que junto al Hospital General configure un verdadero Complejo Hospitalario.**

**2.º- Proponer desde la Consejería de Sanidad, de inmediato, al Patrimonio del Estado, titular del citado inmueble, la formalización del convenio o acuerdo que proceda, para la puesta a disposición del mismo.**

**3.º- Dotar por la Consejería de Sanidad, en el Presupuesto General autonómico de la próxima anualidad, la consignación presupuestaria suficiente para la redacción del proyecto de dotación, equipamiento y adaptación, así como la ejecución del mismo.**

Valladolid, 5 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,  
Alicia Palomo Sebastián,  
Sergio Iglesias Herrera y  
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández